

Ayuntamiento del día
10 de Mayo de 1863

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a diez de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, se puntaron los Sres D.^o Andres Arreche, Alcalde, Presidente, D.^o Jose Miguel Garbizu, teniente de Alcalde, D.^o Francisco Garin, Padre, D.^o Marcial Zapiain, y D.^o J.^o Olasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estos de Sindico procurador, en union con los Sres Mayores pudientes D.^o Jose Rafael Yasa (no asistió) D.^o Jose Manuel Olazola, D.^o Jose Agustin Yasa, D.^o Martin Jorraga y D.^o Jose Manuel Nohaurandeta y con asistencia de mi el Secretario Interino se acordo lo siguiente

Se leyó la esposicion que se refiere en la acta anterior y se acordo que a Juan Miguel Olasagasti se le socorra con ochenta reales vellon de los fondos de Beneficencia

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifica yo el Secretario int.^o

Arreche

Garbizu

Olazola

Zapiain

Yasa

Nohaurandeta

El Secretario

Juan Ascension Arreche

Ayuntamiento del día
17 de Mayo de 1863

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a diez y siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, se puntaron los Sres D.^o Andres Arreche, Alcalde, Presidente D.^o Jose Miguel Garbizu, teniente de Alcalde, D.^o Francisco Garin, Padre, D.^o Marcial Zapiain, (no asistió) y D.^o J.^o Olasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estos de Sindico Procurador, pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se acordo lo siguiente

Se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron entera

dos
 En seguida se leyó la esposicion presentada por la Mamula Aguirre implorando que se la socorra con alguna cosa y se acordó que se la diera cuarenta reales v.º de los fondos ~~mas~~ de Beneficencia
 Igualmente se leyeron las condiciones de los abastos de este pueblo para el año economico que entra y fueron aprobados y se acordó que se remitan a la Diputacion para su superior aprobacion

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario interino

Arreche Garbion Zapiaín

El Secretario

Juan Arrieta Arreche

Ayuntamiento del dia
 25 de Mayo de 1863

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, se juntaron los Señores D.º Andres Arreche, Alde Presidente, D.º Jose Miguel Garbion, Teniente de Alde, D.º Francisco Garin, padre, D.º Marcial Zapiaín, y D.º J.ºº Nasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estos de Sindico Procurador, en union con los Señ.ºs mayores prudentes D.º Jose Rafael Yasa, D.º Jose Manuel Olazola, D.º Jose Agustin Yasa, D.º Martin Jorraga, y D.º Jose Manuel Inchaurrenduita y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente

Se leyó la carta de D.º Melchor Arrieta de fecha quince del corriente relativa del amojonamiento en las riveras de Renteria, que por este ayuntamiento se le en cargo, y despues que se entero de los documentos que para el efecto se le entregó, dice, que los documentos no le dan luz alguna, y que no lo puede hacer él, y despues que se discutió el punto con toda detencion se acordó dar nuevamente amplias facultades, en razon a que, el poco terreno que se podrá perder es de poca importancia, y que haga entendiendole con el ayuntamiento de Renteria o con el Perito-~~nombrado~~